

## **FERIA EXPOMIN 2020**

Santiago de Chile (Chile), del 20 al 24 de abril de 2020

Madrid, 29 de octubre de 2019

Estimados amigos,

ICEX España Exportación e Inversiones, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile, organizará por tercera vez un Pabellón Oficial (FPO) en la feria **Expomin 2020**. La feria tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, del 20 al 24 de abril de 2020.

Expomin es la mayor feria minera de Chile, que se celebra cada dos años en la capital del país. De carácter internacional, se ha ido consolidando como uno de los centros de negocio y debate de la minería más importante del mundo. En la edición de 2018 congregó a 1.350 expositores procedentes de 36 países y logró atraer a más de 70.000 visitantes.

Los sectores representados en Expomin son todos aquellos que puedan abastecer o dar servicio a la minería, entre los que se encuentran:

- Equipos e insumos para el procesamiento de minerales
- Energía, Electricidad y Electrónica
- Automatización, TIC, Robótica
- Servicios, ingeniería y construcción
- Equipos, insumos y servicios de perforación y tronadura
- Manejo de fluidos
- Carga y transporte
- Vestuario y elementos de seguridad
- Otros

### **I. EXPOMIN: DATOS DE LA FERIA Y DEL MERCADO**

La trascendencia de Expomin para la industria minera es un reflejo del peso económico del sector en Chile. Chile constituye una de las primeras potencias mineras del mundo, representando el 21% de las reservas cupríferas del mundo. También es el primer productor de nitratos, de yodo y de renio, el segundo en derivados de litio (posee el 57% de las reservas de litio mundiales) y cuenta con yacimientos de oro y plata.

Si bien es cierto que nos encontramos ante un ciclo bajista que está viviendo la economía a nivel mundial y en particular la minería en Chile con la caída del precio del cobre, se prevé que a partir de 2021 se produzca un repunte del precio del mineral rojo, de manera que la inversión estimada a materializar en el sector para el periodo 2018-2027 considera 44 proyectos por una cuantía de 65.747 millones de USD. Dicho contexto económico supone nuevos desafíos para el sector y un abanico de oportunidades en relación con los insumos críticos (agua, energía, ácido sulfúrico, cal, bolas de molienda, etc.), la innovación, la automatización de los equipos y procesos, las tecnologías de la información y la formación del capital humano. Además, se pueden identificar oportunidades en el ámbito medioambiental del sector, en relación con los pasivos mineros como los relaves, la captación de emisiones de las fundiciones, la gestión de los residuos y el reciclaje.



Certificación del Sistema de  
Calidad en la Gestión de  
Organización  
de Pabellones Oficiales en  
Ferias Internacionales

Para más información pueden consultar el siguiente estudio de mercado elaborado por nuestra Oficina Económica y Comercial de España en Chile: [El mercado de minería en Chile 2019](#)

- **Perfil de la feria:**

- Denominación: EXPOMIN 2020
- Página web: [www.expomin.cl](http://www.expomin.cl)
- Fechas: 20 al 24 de abril de 2020
- Lugar de celebración: Espacio Riesco
- Carácter: Internacional
- Periodicidad: Bienal
- Organizadores: FISA S.A. con el patrocinio de Prochile y la colaboración de Messe Düsseldorf.

- **Datos de la edición anterior de la feria (2018):**

- Edición: 15ª
- Nº de expositores: 1.350
- Nº de visitantes: 70.000
- Países participantes: 36

## II. DATOS DEL PABELLÓN ESPAÑOL:

- **Datos del pabellón español (2018):**

- Participación ICEX con FPO: 2ª
- Superficie del pabellón: 337,5 m<sup>2</sup>
- Nº de expositores: 30

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón español en EXPOMIN 2020 adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de inscripción finaliza el **12 de diciembre 2019**. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con Alejandro García (**e-mail: [alejandro.garcia@icex.es](mailto:alejandro.garcia@icex.es) / tel: 913 497 117/6312**) coordinadora de la misma.

Atentamente les saluda,

Iñigo Gil-Casares  
Director Dirección de Tecnología Industrial y Servicios Profesionales



Certificación del Sistema de  
Calidad en la Gestión de  
Organización  
de Pabellones Oficiales en  
Ferias Internacionales

ER-1273/2010

ES-1273/2010

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXPOMIN 2020

Santiago de Chile (Chile), del 20 al 24 de abril de 2020

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de inscripción finaliza el día 12 de diciembre de 2019.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS.

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en EXPOMIN. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón; la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2008.

STAND PROPIO	
CUOTA SUPER PLUS (Empresas que participan por 1ª vez)	406€/m <sup>2</sup> +10% IVA = <b>446,60€/m<sup>2</sup></b>
CUOTA PLUS (Empresas de 2º a 5º año de participación)	440 €/m <sup>2</sup> +10% IVA = <b>484 €/m<sup>2</sup></b>
MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL*	2.640 € + 10% IVA = <b>2.904 €</b>
PACK PROMOCIÓN **	200 €+ 10% IVA = <b>220 €</b>
Stand mínimo	9 m2

(\*) Mediante esta opción, cada empresa dispondrá de espacio diferenciado dentro de la zona institucional del pabellón, identificado con un logotipo de la empresa, y estará dotado de mesa, sillas, gráfica identificativa y espacio de almacenaje.

(\*\*) Si su empresa expone fuera del Pabellón Oficial, ICEX le ofrece la posibilidad mediante el **pack de promoción** de beneficiarse de la promoción y publicidad de la participación española en la feria y acciones de RRPP.

El pago se realizará en *dos* cuotas, *50%* en el momento de la inscripción y el *50%* restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales  
ES-1273/2010

ICEX realizará una selección de empresas en base a **criterios** objetivos tales como:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria.
- Experiencia internacional. Para valorar dicha experiencia se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).
- Orden de inscripción y/o pago.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 25% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

**El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX.** El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria** por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la

imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

### III. INSCRIPCIÓN.

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

**La inscripción únicamente podrá hacerse online.** Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: 900 349 000.

#### Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresaSi elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales  
ES-1273/2010

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos de que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

**ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

Documentación adicional: (en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online).

#### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS.

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**

#### V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN.

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Chile, facilitará los siguientes servicios:

##### Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial: Proyecto, construcción y entrega llave en mano de su stand completamente equipado.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- Sesión informativa sobre el mercado.
- Campaña de promoción y captación de visitantes al pabellón español:
  1. Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español (versiones en papel y on-line).
  2. Difusión de la presencia española en la feria y captación de visitantes.
  3. Campaña en prensa especializada

##### Durante la Feria

- Asistencia permanente del personal de la Oficina Económica y Comercial de España / ICEX.
- Coctel Networking entre empresas españolas y chilenas del sector minero.
- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc..) y los indicados explícitamente en las circulares.



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales  
ES-1273/2010

## VI. DECORACIÓN.

**La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.** ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

**En el interior del stand** cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

**Para las mesas de trabajo** ubicadas en zona común la dotación será: mesa, sillas, gráfica identificativa y espacio de almacenaje en zona común. Las mesas estarán ubicadas en una zona abierta y común.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

## VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND.

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

## IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales  
ES-1273/2010

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

## X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.**

## XI. COORDINACIÓN

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

**Alejandro García**  
Tel.: 913 497 117  
[Alejandro.garcia@icex.es](mailto:Alejandro.garcia@icex.es)

**Yolanda Iglesias**  
Tel.: 913 496 312  
[yolanda.iglesias@icex.es](mailto:yolanda.iglesias@icex.es)



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales  
ES-1273/2010



De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales  
ES-1273/2010